**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO 2019/2020**

**(aprobada en la reunión de la CAM del 1 de octubre de 2018, 13 de marzo y 11 de diciembre de 2019)**

1. La relación de las líneas de investigación y plazas de prácticas ofertadas, así como las/os tutoras/es internas/os y externas/os de las misma se puede consultar en la página web del máster y en la página de coordinación del máster en la plataforma para la docencia PRADO:

<http://masteres.ugr.es/psicosocial/pages/investigacion/lineas_investigacion> (para las líneas de investigación) y https://masteres.ugr.es/psicosocial/pages/info\_academica/practicasexternas (para las prácticas)

2. Las líneas de investigación y plazas de prácticas podrán ser elegidas libremente por parte de los/as estudiantes matriculados en el título. El Trabajo Fin de Máster podrá estar relacionado con la línea de investigación o a la plaza de prácticas elegida. Salvo excepciones debidamente justificadas, los/as tutores del Trabajo Fin de Máster coincidirán con los/as tutores/as internos de prácticas o investigación. En caso de conflicto las/os estudiantes escogerán en función de la puntuación obtenida en la preinscripción para el máster.

3. Los criterios de evaluación del Trabajo Fin de Máster serán los siguientes (aprobados por la Comisión Académica del Máster del 1 de octubre de 2018):

* + - * + Informe escrito TFM de prácticas/investigación. Evalúa: Comisión (80%).
        + Presentación y defensa TFM. Evalúa: Comisión (20%).

Más información sobre las rúbricas de evaluación del TFM se pueden consultar en: https://pradoposgrado1920.ugr.es/course/view.php?id=12078#section-8

4. La composición de las comisiones de evaluación para la convocatoria de julio de 2020 serán:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tribunal 1** | **Tribunal 2** | **Tribunal 3** | **Tribunal 4** |
| Jesús López | Francisca Expósito | Rosa Rodríguez | José Luís Padilla |
| Luis Manuel Lozano | Rocío García-Retamero | Mª Carmen Aguilar | Rocío Martínez |
| Carlos Martínez | David Carmona | Sergio Ruiz | Leticia García |

Para la convocatoria de septiembre de 2020:

|  |
| --- |
| **Tribunal 1** |
| Miguel Moya |
| Macarena de los Santos |
| Susana Puertas |

La comisión de reclamaciones estará compuesta por:

Jesús López

Miguel Moya

Rosa Rodríguez

5. Se asignará la calificación de “Matrícula de Honor” a todos los trabajos posibles en función del número de estudiantes matriculados/as en la asignatura del Trabajo Fin de Máster. Esta calificación se otorgará a los trabajos con mayor puntuación, y en caso de empate entre varios trabajos, se utilizará la calificación del tribunal que juzgará su defensa.

6. Las recomendaciones sobre los aspectos formales de la memoria a presentar se pueden consultar en: https://pradoposgrado.ugr.es/moodle/course/view.php?id=3171#section-8

7. Las fechas de la defensa pública del Trabajo Fin de Máster serán:

a) 10 y 11 de julio de 2020

b) 10 y 11 de septiembre de 2020

c) Convocatoria especial[[1]](#footnote-1): entre el 5 y 20 de diciembre de 2020.

8. El plazo de entrega del TFM a través de la plataforma Prado terminará 7 días antes del día de la defensa. El plazo de entrega para la convocatoria especial se anunciará con la suficiente antelación una vez se fije la fecha de dicha convocatoria.

9. El tiempo estimado de duración del acto de defensa y debate ante la Comisión Evaluadora será de 25 minutos (15 minutos de exposición y 10 minutos de preguntas por parte de la Comisión).

1. Solamente para aquellos/as estudiantes a los/as que les quede por superar la asignatura del TFM, lo soliciten a la Escuela Internacional de Posgrado, y deseen adelantar la finalización de sus estudios. [↑](#footnote-ref-1)